CONVOCATORIA

El Programa Integral de Cultura de Paz convoca candidatos de toda la comunidad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) para fungir como Embajadores de Paz en el periodo 2020-2021.

Los Embajadores de paz son personas voluntarias encargadas de promover acciones que fortalecen una cultura de paz con equidad e inclusión partiendo de la cultura, la educación y los derechos humanos. Lo anterior, en apego a la normativa que rige a nuestra Casa de Estudios, el Código de Ética de la Universidad de Guadalajara y el Programa Integral de Cultura de Paz del CUCEA.

Secciones de Embajadores de Paz:

1. Cultura de Paz
    a. Cultura.
    b. Arte.
    c. Deporte.
    d. Mediación
    e. Salud mental.
    f. Sustentabilidad y medio ambiente.
2. Inclusión
    a. Diversidad sexual.
    b. Población de origen.
    c. Población migrante.
    d. Discapacidad.
3. Equidad de género
    a. Feminismo.
    b. Masculinidades alternativas.

Requerimientos para estudiantes:

Podrá participar cualquier estudiante de licenciatura, maestría y doctorado del CUCEA con los siguientes requisitos.

1. Estudiante regular.
2. Para los alumnos de licenciatura, estar cursando de 3er a 6to semestre.
3. No contar con antecedente de procedimiento ante la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que haya concluido con suspensión de sus derechos como alumno.
4. Gusto, conocimiento previo o afinidad en alguna de las secciones de Embajadores de paz.

5. Ser seleccionado(a) como candidato(a) a través de un consenso por parte del Comité del Programa Integral de Cultura de Paz.
6. Aprobar todos los bloques de capacitación.
7. Disponibilidad de colaborar 3 veces a la semana en el Programa Integral de Cultura de Paz.
8. Permanencia de un año en el proyecto.

Proceso de selección de estudiantes:

1. Enviar carta de motivos al correo **culturadepaz@cucea.udg.mx** del 1 de junio al 1 de julio del 2020. La carta de motivos debe responder a la siguiente pregunta: ¿Por qué te gustaría ser un(a) Embajador(a) de Cultura de Paz? Dicha carta Además debe incluir los siguientes datos:
    a. Nombre completo.
    b. Código.
    c. Grado académico, carrera y semestre.
    d. Correo institucional.
    e. Número de celular.
    f. Sección de Embajadores de paz de interés (En el caso de contar con conocimiento previo, favor de especificarlo).
2. Quienes sean pre seleccionados (as) se les enviará un correo de confirmación y asignación de entrevista en el Programa Integral de Cultura de Paz del 6 al 10 de julio del 2020.
3. Se llevará a cabo un proceso de evaluación psicológica del 13 al 17 de julio del 2020.
4. La confirmación de aceptación al proceso de capacitación se realizará el día 21 de julio del 2020.
5. Deberán llevarse a cabo el proceso de capacitación que comprende del 22 de julio al 21 de agosto del 2020.
6. Una vez finalizado el proceso de capacitación se llevará a cabo la evaluación del 24 al 27 de agosto del 2020.
7. La designación como Embajador de Paz, será llevado a cabo en la segunda semana del inicio del periodo académico 2020 B en un evento presidido por el Rector del CUCEA.

Beneficios del estudiante:

Las y los estudiantes que sean designados Embajadores de paz y que concluyan satisfactoriamente sus actividades con sus respectivas evidencias, podrán:

1. Liberar el Servicio Social.
2. Aprobar un taller de formación integral.

Requerimientos para académicos(as) y trabajadores(as):

Podrá participar cualquier cualquier académicos(as) y trabajadores(as) del CUCEA que cumpla con los siguientes requisitos.

1. Tener nombramiento vigente.

2. No contar con antecedente en su expediente como trabajador, de algún procedimiento administrativo laboral o de responsabilidades y sanciones.
3. Gusto, conocimiento previo o afinidad en alguna de las secciones Embajadores de paz.
4. Ser seleccionado(a) como candidato(a) a través de un consenso por parte del Comité del Programa Integral de Cultura de Paz.
5. Aprobar todos los bloques de capacitación.
6. Disponibilidad de colaborar 1 vez a la semana en el Programa Integral de Cultura de Paz.
7. Permanencia de un año en el proyecto.

Proceso de selección de académicos(as) y trabajadores(as):

1. Enviar carta de motivos al correo **culturadepaz@cucea.udg.mx** del 1 de junio al 1 de julio del 2020. La carta de motivos debe responder a la siguiente pregunta: ¿Por qué te gustaría ser un(a) Embajador(a) de Cultura de Paz? Dicha carta Además debe incluir los siguientes datos:

    a. Nombre completo.
    b. Código.
    c. Área o Coordinación
    d. Correo institucional.
    e. Número de celular.
    f. Sección de Embajadores de paz de interés (En el caso de contar con conocimiento previo, favor de especificarlo).
2. Quienes sean pre seleccionados (as) se les enviará un correo de confirmación y asignación de entrevista al Programa Integral de Cultura de Paz del 6 al 10 de julio del 2020.
3. La confirmación de aceptación al proceso de capacitación se realizará el día 21 de julio del 2020.
4. Deberán llevarse a cabo el proceso de capacitación que comprende del 22 de julio al 21 de agosto del 2020.
5. Una vez finalizado el proceso de capacitación se llevará a cabo la evaluación del 24 al 27 de agosto del 2020.
6. La designación como Embajador de Paz, será llevado a cabo en la segunda semana del inicio del periodo académico 2020 B en un evento presidido por el Rector del CUCEA.